

RESOLUCION 4043/2024, de 25 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2935/2022, de 7 de noviembre, de la directora general de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022.

Por Resolución 2699/2024, de 15 de julio, del Director General de Función Pública, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria mencionada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, procede aprobar y hacer públicas las

listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba el procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Las listas de aspirantes aprobadas mediante la presente Resolución se aplicarán con carácter subsidiario respecto a aquellas listas de aspirantes a la contratación vigentes que deriven de un procedimiento selectivo de ingreso en la función pública y estarán vigentes durante un periodo máximo de cinco años desde su entrada en vigor.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

4º.- Contra esta Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA  
ZONA VASCÓFONA

| <b>APELLIDOS NOMBRE</b>        | <b>PUNTUACIÓN</b> | <b>EUSKERA</b> |
|--------------------------------|-------------------|----------------|
| AZANZA ECHEVERRIA, MARCOS      | 70,28             | B2             |
| HUARTE PEREZ ALFARO, PAOLA     | 60,86             |                |
| DOMINGUEZ CELAYA, XABIER IÑAKI | 43,45             |                |
| NARVAEZ GUERGUE, CRISTINA      | 40,13             | B1             |
| RODRIGUEZ OSUNA, ABRAHAM       | 32,77             |                |

LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA  
ZONA MIXTA Y ZONA NO VASCÓFONA

| <b>APELLIDOS NOMBRE</b>        | <b>PUNTUACIÓN</b> | <b>EUSKERA</b> |
|--------------------------------|-------------------|----------------|
| AZANZA ECHEVERRIA, MARCOS      | 66,76             | B2             |
| HUARTE PEREZ ALFARO, PAOLA     | 60,86             |                |
| DOMINGUEZ CELAYA, XABIER IÑAKI | 43,45             |                |
| NARVAEZ GUERGUE, CRISTINA      | 37,49             | B1             |
| RODRIGUEZ OSUNA, ABRAHAM       | 32,77             |                |

ANEXO II

LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO  
APROBADOS SIN PLAZA

| <b>APELLIDOS NOMBRE</b>              | <b>PUNTUACIÓN</b> | <b>EUSKERA</b> |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|
| FERNANDEZ ALONSO, ARACELI            | 29,360            |                |
| ANDIARENA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER | 28,940            |                |
| FERNANDEZ ARIZA, ADRIANA             | 27,230            |                |
| FRAILE ARELLANO, MARIA ISABEL        | 26,810            |                |
| BETELU MARTIRENA, LEYRE              | 25,960            |                |
| TORRES ASIN, ROSANA                  | 25,960            |                |
| LATORRE DEL CASTILLO, LUCIA          | 25,110            |                |
| BERNAD OCA, RAUL                     | 24,680            |                |
| SIERRA ARELLANO, EDISON ANDRES       | 23,830            |                |
| SANTESTEBAN EZCURRA, ANA             | 22,980            |                |
| IDOATE LABARGA, ALVARO AITOR         | 21,700            |                |
| DIEZ BUENO, NURIA                    | 20,850            |                |
| GARCES DEL GARRO ARNEDO, JOSEFINA    | 20,850            |                |
| PINILLOS IBIRICU, EVA                | 20,850            |                |
| BIDAURRETA URKIA, ARIANE             | 20,000            |                |
| RIVED CRISTOBAL, MIREN ARANTZAZU     | 19,570            |                |
| GOÑI ALDAZ, ROSA MARIA               | 19,150            |                |
| LAVILLA LÓPEZ, AROA                  | 18,720            |                |
| ALFARO RUPEREZ, SILVIA               | 18,720            |                |
| RECIO JIMENEZ, LEIRE                 | 18,300            |                |